

Edición Digital n° 6/2014

Junio 2014



- *Dirección General De Tributos emite informe aclaratorio de diversos aspectos este incentivo aplicable a las empresas de reducida dimensión.*
- *Aprobación y Publicación del Reglamento, que ha entrado en vigor con fecha 06 de mayo de 2014, culmina el nuevo enfoque de la Normativa del Blanqueo de Capitales en España.*
- *La Extinción del Contrato conforme a las Causas del Art. 49 del Estatuto de los Trabajadores, las indemnizaciones satisfechas deben tratarse como Rentas Exentas.*



SUMARIO

MADRID

Montalbán 3-3º izda

BILBAO

Alameda Mazarredo 63

BURGOS

San Lesmes 6

LOGROÑO

Av. Portugal 18-2ºE

OVIEDO

Covadonga 32-8º

SANTANDER

Ataulfo Argenta 27-1Cº

SEVILLA

Av.Hytasa 38, 3ª

VITORIA-GASTEIZ

General Alava 10-5ª

INTERNACIONAL PARTNERS

Francia

7, Boulevard du Collège
40100 DAX

Mexico

Hacienda de Temixco, 32. Interior
102.
53310 - Naucalpan de Juárez

Marruecos

Av. OIMoukaouama 7
TETUAN

Uruguay

Misiones 1372
Edificio de los Patricios
MONTEVIDEO

Edita:

Adade Burgos, sl
San Lesmes, 6
Tfno.: 947 25 75 77

Director:

Ellas del Val Murga.

1. - INFORMACIÓN FISCAL:

- 1.1. Reglamento de la Ley de Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo.
- 1.2. Informe de la Dirección General de Tributos sobre la Deducción por Inversión de Beneficios.
- 1.3. Plazo de Interposición de Recurso o Reclamación.
- 1.4. Efectos de la Falta de Formalización de la Garantía en Plazo en Aplazamientos/Fraccionamientos.

2. - INFORMACIÓN LABORAL:

- 2.1. Ampliación del Plazo de Ingreso de la Cotización por los Nuevos Conceptos Computables en la Base de Cotización al Régimen General-
- 2.2. Indemnizaciones por Fin de Contrato Temporal Exentas de Tributación en el IRPF.
- 2.3. Periodo de Prueba Abusivo.
- 2.4. Despido Objetivo Tras Aplicación de un Expediente de Regularización de Empleo.

3.- OTROS:

- 3.1 Disposiciones Publicadas.
- 3.2 Consultas y Jurisprudencia.
- 3.2 Calendario Fiscal.
- 3.3 IPC y Euribor.

